

 ◆ Concejo de Envigado ◆	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.181.
 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 SALÓN OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
 FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2023
 HORA: 8:17 A.M.

ENVIGADO 2023.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

JULIANA ANDREA ÁLVAREZ SALAZAR

LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LUCAS GAVIRIA HENAO

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE

JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

GONZALO MESA OCHOA

SERGIO OSVALDO MOLINA PÉREZ

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

BERNARDO MORA CALLE.

SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ

CARLOS MANUEL URIBE MESA

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

FECHA DE LA SESIÓN: NOVIEMBRE 21 DE 2023.
HORA DE INICIO: 8:17 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 181

Interviene el Presidente del Concejo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Reseña Historica: MARIANO BARRENECHE ESCOBAR.

Participo de la guerra de 1840, posteriormente emigró a Jamaica y regresó y se radicó en la ciudad de Santa Marta, donde se casó con ROSA MUNIBE, en aquel tiempo recibió en su casa de Santa Marta a su sobrino MARCELIANO VÉLEZ BARRENECHE, participó activamente en su educación y formación transmitiéndole principios honor, valentía y rectitud los cuales sería claves en el desarrollo de aquel joven muchacho que llegaba a ser doctor en derecho, general y gobernador de Antioquia, en diversas Oportunidades.

Don Mariano fue un hombre honesto que tuvo un alto sentido del deber y que dejó una marca indeleble en la formación de uno de los Envigadeño más importantes en la historia de la nación colombiana.

Elaborado por Carlos Gaviria. fuente de texto Sacramento Garcés en monografía de envigado 1986. Fuentes de imagen álbum sucin.

Señora Secretaria iniciar con el orden del día.

- VERIFICACION DEL QUORUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.	Presente
CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
SARA KATHERINE RINCON RUIZ	Presente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
LEO ALEXANDER ÁLZATE SUÁREZ	Presente
DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ	Presente
BERNARDO MORA CALLE.	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
SERGIO OSVALDO MOLINA PEREZ	Presente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
JULIANA ANDREA ALVAREZ SALAZAR	Presente

17 Concejales presentes.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

1. CONVERSATORIO CON LA DOCTORA ALEJANDRA VALBUENA URIBE, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO ENVIGADO, CON EL FIN DE HACER LA PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LOS PORTALES SIGET, SECOP, SIA

COPIA CONTROLADA

BSERVA, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. CONVERSATORIO CON LA DOCTORA ALEJANDRA VALBUENA URIBE, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO ENVIGADO, CON EL FIN DE HACER LA PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LOS PORTALES SIGET, SECOP, SIA BSERVA, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

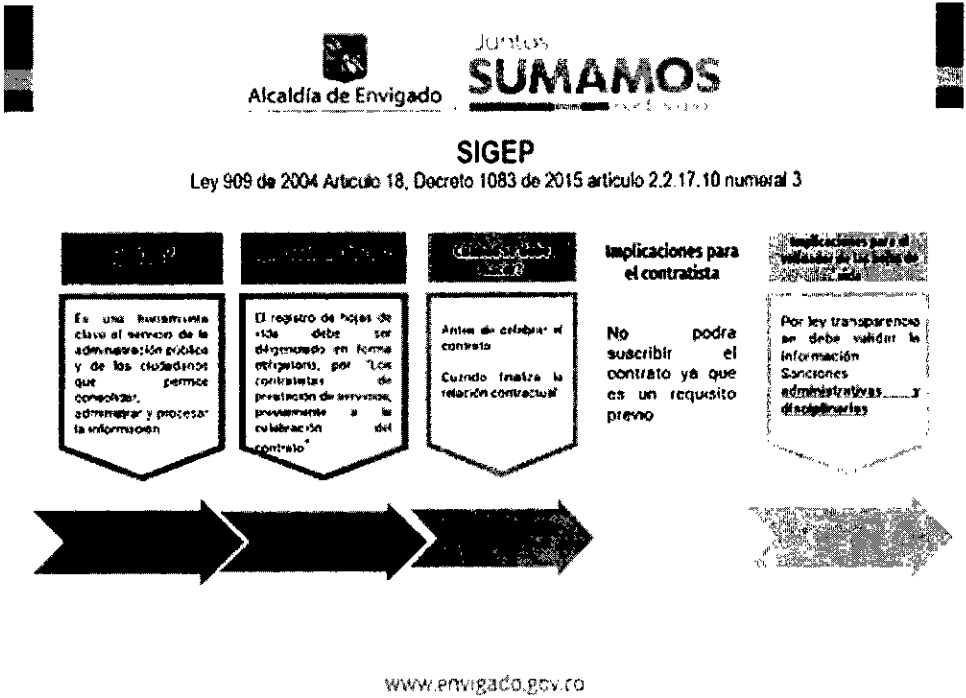
Interviene el Vicepresidente Primero CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

Doctora Valbuena bienvenida, tiene la palabra.

Interviene la Profesional ALEJANDRA VALBUENA URIBE.

Agradecerle al presidente y a la secretaria por la invitación a tratar un tema tan importante de la contratación pública, ya que es a través de estas herramientas que se materializan los principios de transparencia y publicidad de la actividad contractual, habría que decirse primero que los temas respecto de la contratación, son temas de obligatorio cumplimiento para las partes que se intervienen en la relación contractual, es por ello que en la invitación del día de hoy nos atañe revisar los portales que hacen posible la transparencia de la contratación y el acceso a la información para la comunidad en general, los entes de control y demás participantes de los procesos de contratación.

El SIGEP



SECOP Ley 1150 de 2007



Alcaldía de Envigado

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

SECOP Ley 1150 de 2007

01

Qué es?

Es una ley que establece una plataforma tecnológica en donde se garantiza la transparencia y la integridad de la gestión pública, por lo tanto, las entidades estatales y las Procuradurías deben cumplir con esta ley.

02

Cuál es la funcionalidad?

Desde sus cuentas las Entidades Estatales deben evaluar y ejecutar Procesos de Contratación.

03

Para quienes es obligatorio?

Entidades públicas obligadas a contratar por el mercado general de la contratación por ley 80 de 1993. Empresas que estén involucradas en participar Contratos de prestación de servicios.

04

Implicaciones para la entidad

Sanciones administrativas y disciplinarias por la no publicación o extemporaneidad de la oferta.

05

Implicaciones para los oferentes

Por la extemporaneidad de la información se podrá incumplimiento del contrato.

www.envigado.gov.co

Interviene el Vicepresidente Primero CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR

Tener en cuenta la presencia del Concejal LEO ALZATE Y JUAN CARLOS VELEZ MESA.

Interviene la Profesional ALEJANDRA VALBUENA URIBE.

PORTAL SIA OBSERVA



Alcaldía de Envigado

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

SIA OBSERVA

¿Qué es?

El SIA OBSERVA es una plataforma tecnológica que permite a los ciudadanos acceder a la información pública y a los datos de la gestión pública.

¿Qué es la funcionalidad?

Permite a los ciudadanos acceder a la información pública y a los datos de la gestión pública.

¿Para quienes es obligatorio?

Para todos los ciudadanos que deseen acceder a la información pública y a los datos de la gestión pública.

¿Implicaciones para la entidad?

Permite a la entidad acceder a la información pública y a los datos de la gestión pública.

¿Implicaciones para los oferentes?

Permite a los oferentes acceder a la información pública y a los datos de la gestión pública.

www.envigado.gov.co

Este seria todo el tema del dia de hoy.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Gracias por su exposición, es un tema que le sirve mucho a los asistentes.

Por favor tener en cuenta la Concejal SARA KATHERINE RINCON RUIZ.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

Gracias por haber venido a la sesion, estos son temas fundamentales para no incurrir y por eso los trajimos hoy a la sesion señores concejales y que con la presencia de los asistentes de ustedes que nos están acompañando hoy también, de importancia de poder publicar estos requisitos contractuales tanto en SIGET, como en SECOP, no estemos inmersos en algunas incidencias disciplinarias o aspectos administrativos o incumplimientos contractuales por las obligaciones del proceso contractual.

Entonces de verdad que cualquier inquietud que tengan acá en el concejo tenemos los apoyos y las funcionarias que en este tema, o desde la secretaría general la doctora Alejandra Valbuera nos apoya en las inquietudes que tengan, en las dificultades que tengan sus asistentes para publicar o para allegar los documentos que se les pide en relación de las unidades de apoyo, que los acompañan a ustedes y sobre todo para final este año, bien y comenzar el próximo año con estas obligaciones al día, muchas gracias.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Doctora en los requisitos que nos pidieron la semana pasada, hay unos que creo que es como en el cuarto, quinto punto que es un documento que ustedes nos van a dar para llenar, cuál es el documento doctora Dolly?

Interviene el Profesional OLMES FERNANDO RODRIGUEZ.

A lo que hace referencia la asistente Lucero, es a las personas políticamente expuestas, porque ese es un tema diferente a los requisitos que yo les había pedido como unidades de apoyo, eso es más que todo para los concejales, porque en el orden de asegurabilidad en cuanto a la responsabilidad y lo que tiene que ver con con la prima que se debe pagar, tiene unos efectos que es las personas expuestas políticamente, entonces ahí lo que hace uno es que hace la aprobación porque la prima cambia de acuerdo a ese nivel de exposición porque obviamente no va a ser lo mismo una póliza para una persona que no esté políticamente expuesta, como para uno de ustedes que están políticamente expuestos.

Tener en cuenta al concejal EFRAIN ECHEVERRY.

Interviene el concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

hay dos formatos mi estimada amiga para este tema de la contratación que es un formato, son dos consentimientos, uno de ellos es consentimiento informado política de prevención y control de consumo de alcohol, tabaco, drogas, diligenciamiento con una vigencia no superior a 30 días, este consentimiento de dónde se puede descargar para que los contratistas puedan hacer uso de el de carácter inmediato en momento de su contratación.

Y este tema de consentimiento expreso con transferencia de datos biométricos, cuando hablamos de biométricos, a qué hace referencia y también habla de una vigencia no superior a 30 días. Entonces esos dos consentimientos quizá Juan Carlos, que me imagino que hacía referencia también a ellos cuando le preguntabas a Luz, pues también sería interesante Alejandra saber del tema de contratación, conocer dónde podemos acceder, donde pueden acceder los contratistas a esos documentos, muchas gracias señor vicepresidente.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Alejandra una duda hay una niña que tiene 17 años pero cumple los 18 como en abril o mayo quién habla de punto la quiere tener el equipo de trabajo, necesita algún permiso especial para trabajar o esperamos mejor que cumpla los años en abril.

Interviene la Profesionala ALEJANDRA BALBUENA

Sobre los documentos, con respecto al primero del que habla el concejal JUAN PABLO, habría que decir que son documentos que hacen referencia para la celebración de los contratos de prestadores de servicios el primero habría que decirse que es un documento allí llegado desde la oficina de la secretaría de talento humano en razón a la política interna de No Consumo de drogas ni alcohol en el tiempo laboral Eso quiere decir que los contratistas deben acogerse a dicha política y entregarnos un consentimiento en el cual los contratistas en cualquier momento de la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la entidad podrán ser e abordados por el contratista que contratista que realice las pruebas de alcoholemia de sustancias psicoactivas para tomar las muestras correspondientes, sin previo aviso, ese sería el primer documento donde se autoriza el consentimiento para el recaudo de de pruebas de alcohol y sustancias.

Respecto al segundo documento es un documento que la ley de protección de datos personales y sensibles, obliga a las entidades públicas a que los contratistas de manera libre y voluntaria entreguen la información de datos biométricos y sensibles y la permitan utilizar a las entidades Estatales, cuando se refiere a datos sensibles y biométricos, es porque las entidades tienen acceso a la información de los contratistas como su nombre Completo, cédula, huella, que es una que es un contenido biométrico que la ley de protección, de datos sensibles y personales, establece las fotos que aparecen dentro de la cédula o tarjetas profesionales, entre otras informaciones sensibles como la dirección, el teléfono, el correo electrónico, es entonces que el contratista antes de celebrar contrato le entrega la autorización a la entidad pública de tener y utilizar esos datos personales, sensibles y biométricos única y exclusivamente en razón a a la celebración del contrato,

y ya que estos son publicados en en la plataforma transaccional de SECOP y de SI OBSERVA que es de conocimiento y acceso público.

Respecto de los contratistas de menores de edad existe un concepto del Consejo de Estado en el cual establece que los contratistas menores de edad no podrán celebrar contratos con las entidades públicas hasta tanto sean mayores de edad entonces la recomendación por parte de la dirección de compras es no celebrar contrato con menores de edad hasta tanto no sean mayores de edad, en razón al concepto unificado que tiene el Consejo de Estado.

Espero haber dado respuesta a las preguntas.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Señora Secretaria tener en cuenta a mi compañero JUAN URIBE Y DAVID LONDOÑO.

Interviene el Profesional OLMES FERNANDO RODRIGUEZ.

Para dar respuesta al concejal JUAN PABLO, y es con respecto a la documentación en la que tiene que ver con los anexos, yo se las suministrare a cada una de las unidades de apoyo para que ellos la empiecen a diligenciarlos y tengan esa documentación lista para la fecha que la deben de traer, porque esos documentos son fabricados y elaborados por nosotros, pero los diligencia cada una de las unidades. Gracias.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Tienen alguna otra duda? Continuar con el orden del dia.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre /2023	
	Página 6 de 6	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

No hay observaciones ni proposiciones.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

Hay una invitación de parte de la gestora social, para que la acompañemos el próximo 4 de noviembre a la 15 version de entrega la Medalla al Merito Débora Arango Pérez y o funcionaria de Oro.

Interviene el Vicepresidente Segundo JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Agotado el orden del dia se levanta la sesion y se cita para el dia de mañana a las 7:30 am.



PABLO ANDRES RESTREPO GARCÉS.
Presidente del Concejo.



DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribió. Maria del Pilar López*
Secretaria.

Hora de terminación de la sesion: 8:40 am.